

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1323-2019-R

Lambayeque, 17 de setiembre del 2019

VISTO:

El Oficio Nº 569-2019-R-UNPRG, sobre viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP invita al Rector de esta Casa Superior de Estudios y a una comitiva, a participar en el Gran Encuentro por la Excelencia Académica de la Universidad Pública, la cual se llevará a cabo el día jueves 19 de setiembre del 2019, reunión de delegaciones delante de la Casona de San Marcos en el parque universitario de Lima, y el día viernes 20 de setiembre del año en curso, realizarán gestiones administrativas ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –SUNEDU, Ministerio de Educación – MINEDU, entre otros;

En tal sentido, el Rector y los decanos de las Facultades de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura, Ciencias Físicas y Matemáticas, y Ciencias Histórico Sociales y Educación, se desplazarán, vía aérea, a la ciudad de Lima el día 18 de setiembre del presente mes, desde las 9:00 pm.; por lo que dispone emitir la presente resolución, autorizando la comisión de servicios antes descrita, por los días 18, 19 y 20, otorgando los pasajes aéreos y viáticos correspondientes, según se detalla:

Nombres y Apellidos	Fecha	Pasajes S/.	Viáticos S/.
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	750.00
Dr. Nicolas Walter Morales Uchofen Decano Facultad Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	630.00
Dr. Alfonso Tesén Arroyo Decano Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas	18 y 19 setiembre 2019	Aéreo	420.00
MSc. Néstor Alipio Tenorio Requejo Decano Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	630.00

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe № 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal № 0000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta № 0031;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, a las autoridades, que se detallan, a fin de participar en el Gran Encuentro por la Excelencia Académica de la Universidad Pública, la cual se llevará a cabo el día jueves 19 de setiembre del 2019, organizado por la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP, reunión de delegaciones delante de la Casona de San Marcos en el parque universitario de Lima, y el día viernes 20 de setiembre del año en curso, realizarán gestiones administrativas ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria –SUNEDU, Ministerio de Educación – MINEDU, entre otros; otorgándoles los pasajes y viáticos correspondientes, según detalle:









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1323-2019-R

Lambayeque, 17 de setiembre del 2019

Nombres y Apellidos	Fecha	Pasajes S/.	Viáticos S/.
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	750.00
Dr. Nicolas Walter Morales Uchofen Decano Facultad Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	630.00
Dr. Alfonso Tesén Arroyo Decano Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas	18 y 19 setiembre 2019	Aéreo	420.00
MSc. Néstor Alipio Tenorio Requejo Decano Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación	18, 19 y 20 setiembre 2019	Aéreo	630.00

Artículo 2°.- Encargar el despacho del Rectorado al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, por los días 19 y 20 de setiembre del 2019, el despacho de las facultades de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura al Dr. Sergio Bravo Idrogo, los días 19 y 20 de setiembre del 2019; Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas al Dr. José Elías Ponce Ayala, el día 19 de setiembre del 2019; Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación al Dr. Jorge Isaac Castro Kikuchi, los días 19 y 20 de setiembre del 2019.



Artículo 3°.- Autorizar, a la Oficina de Logística, la adquisición de los pasajes aéreos Chiclayo – Lima - Chiclayo, a favor del Rector de la Universidad, Decano Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura, Decano Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y Decano Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.

Artículo 4°.- Disponer que la rendición de cuentas se efectué dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

Artículo 5°.-° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 6º.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesados, facultades correspondientes, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. JÖRGE AURELIO OLIVA NUÑEZ

Rector

stn

RYFOUL

WILMER CARBAJAL VILLALTA

Secretario General